

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Temoaya**, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 04 del mes de Agosto de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en Hidalgo No. 100, Colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Temoaya**, encontrándose presente el **Lic. Jose Patricio Santin Cid** oficial **02** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **04** del mes **Agosto** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. JOSE PATRICIO SANTIN CID.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR



C. GRACIELA BECERRIL LOPEZ.  
TESTIGO.

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Temoaya**, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 04 del mes de Agosto de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil en Hidalgo No. 100, Colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Temoaya 02**, encontrándose presente el , oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Mayo de 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00178 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00047 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00009 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00006 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **04** del mes **Agosto** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. JOSE PATRICIO SANTIN CID. Oficialía 02

**FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**



**M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ  
SUPERVISOR**

C. GRACIELA BECERRIL LOPEZ  
**TESTIGO.**